

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43949** A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número de concurso arriba referenciado 429/2011-c relativos al deudor Patronato del Cementerio de Luou con CIF G-15530272 se ha dictado en fecha 27.10.2020 el auto de conclusión en el que se acordó:

Declarar la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad Patronato del Cementerio de Luou, con CIF G-15530272, en el número 4075 de la Sección Primera del Registro Provincial de Asociaciones de A Coruña, por finalizada la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones.

Se establecen los siguientes efectos:

Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones de A Coruña a cuyo efecto expidase mandamiento por duplicado al Registro Provincial de Asociaciones de A Coruña.

Procede librar mandamiento de cancelación de la inscripción de declaración de concurso en los Registros en los que se inscribió dicha declaración.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

La resolución que acuerde la conclusión del procedimiento se notificará a las mismas personas a las que se hubiera notificado el auto de declaración de concurso, publicándose en el Registro Público Concursal y, por medio de edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución no cabrá interponer recurso alguno.

Así lo acuerda manda y firma Nuria Fachal Noguera, Magistrada-Jueza del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de A Coruña, doy fe

A Coruña, 29 de octubre de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200059269-1